



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

**PROCESO No. 500013110002-2019-00130-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE. BREIDYS ADRIANA PUENTES BOBADILLA
DEMANDADO. QUER LADOMER CALDERON BOBADILLA**

Villavicencio, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 12 de julio de 2022, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$500.000.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....\$500.000.00

SON: QUINIENTOS MIL (\$500.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, dos (2) de noviembre dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del tres (3) de noviembre del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 8 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria